



DECRETO DE LA CONSEJERÍA DEL ÁREA DE URBANISMO, ENERGÍA, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

La festividad de “Todos los Santos” para visitar a los familiares fallecidos, es una tradición muy arraigada en nuestro país. En nuestra ciudad la celebración de este día supone además de una tradición para recordar con cariño a los familiares y amigos que están en nuestro Camposanto, un periodo para que nuestros ciudadanos puedan conocer con mayor sosiego y tranquilidad el patrimonio y cultura que nuestro cementerio nos ofrece.

Por ello, queremos que todas las personas que se van a acercar estos días al Cementerio puedan disfrutar de este espacio de recuerdo y memoria, contemplando la riqueza cultural y la historia de nuestra ciudad y participando en las actividades culturales programadas para esta festividad.

En Zaragoza la festividad de todos los santos se ha concentrado en unos pocos días y ha venido suponiendo en años pasados, un movimiento de población considerable. Este año se prevé intensa concurrencia de público, en especial los días 25, 26 y 27 de octubre; 1 y 2 de noviembre. Por lo que desde esta Consejería se ha concentrado todos los esfuerzos posibles para que durante este periodo se coordine el mensaje de seguridad en el prestación del servicio funerario y la participación en festividad de Todos los Santos.

Con la finalidad de facilitar la entrada peatonal además del acceso al Cementerio por las puertas de acceso principal, se abrirán los días indicados de mayor concurrencia 4 puertas adicionales, para que las personas no tengan dificultad para entrar y salir de nuestro Camposanto.

La competencia municipal en materia de cementerios, servicios funerarios y policía mortuoria esta regulada en el art. 42.2.j) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración local de Aragón. De conformidad con las atribuciones delegadas ratificadas por Decreto de Alcaldía de fecha de 21 de junio de 2023, corresponde al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda adoptar los acuerdos de su competencia, entre los que se encuentra el servicio público del cementerio.

Visto lo anteriormente expuesto y, con motivo de la próxima festividad de “Todos los Santos” .

DISPONGO

PRIMERO. - Con el fin de asegurar la prestación del servicio público de cementerio y la FESTIVIDAD DE TODOS LOS SANTOS, en las debidas condiciones de seguridad y eficacia. Se dispone el siguiente **PROTOCOLO** que regirá en el Cementerio Municipal de Torrero desde el 24 de octubre hasta el día 2 de noviembre:

Horario de Apertura y Cierre del Cementerio

- *Complejo Funerario:* de 6,30 a 23 horas
- *Naves de Brigadas:* de 7 a 14 horas
- *Servicio de Portería y Préstamo de escaleras:* de 9 a 14 horas y de 15 a 18 horas.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Resolucion 20250052529 - Decreto Protocolo Todos Los Santos 2025	ID FIRMA	14536455	PÁGINA	1 / 6
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. VICTOR MANUEL SERRANO ENTIO - EL CONSEJERO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA,				16 de octubre de 2025	
2. M CRUZ TOQUERO CARIELLO - LA FEDATARIA PÚBLICA, P.D.				16 de octubre de 2025	



- Accesos Principales de Peatones:

- . Puertas peatonal del Cementerio de la parte antigua (Principal y Pza. de la Paz). de 7 a 21 horas
- . Puerta acceso al Tanatorio por la Cruz de los Caídos:(Fray Julián Garcías) de 6,30 hasta 23 horas.

Accesos Peatonales Adicionales:

- Los días 24,25,26 y 31 de octubre; 1 y 2 de noviembre se abrirán:

- . 2 accesos peatonales por el Tercer Cinturón : de 8 a 18,30
- . 1 acceso peatonal por andador de Fosa Común de 8 a 18.30
- . 1 acceso peatonal por andador B. de 8 a 18.30

Acceso vehículos:

- . Acceso principal por C/ Fray Julián Garcés de 6.30 a 23 horas
- . Acceso de vehículos adicional: Zona Sur

El horario de puertas de entrada y salida Sur de vehículos se abrirán los días 24,25,26 y 31 de octubre; 1 y 2 de noviembre, supeditado al acondicionamiento de caminos a conservación de infraestructuras y a la intervención de la Policía Local.

* Las Brigadas de Mantenimiento del Cementerio habilitarán 2 ampliaciones de aparcamiento en interior en cuadros 119 y 121.(Pb,Pc)

Plan de Movilidad Interior: Se diferenciarán las zonas “nueva” y “antigua”; así como el acceso de las personas que acuden a entierros o funerales esos días, de las personas que acuden a la celebración de la festividad de Todos los Santos. También se reservará una de las calzadas de aparcamiento para los vehículos que acudan a enterramientos exclusivamente. Se dispondrán en las calzadas, indicadores de movimiento y circulación de las personas, en una y otra dirección, con el fin de evitar los encuentros

Medidas Sanitarias: Se dispondrán de los debidos equipos de Prevención y Salud, con dotación de ambulancias y emergencias, desde el 24 de octubre a 2 de noviembre.

Se pide refuerzo soporte vital básico y avanzado para los días 25, 26, 31 de octubre;1 y 2 de noviembre.

Brigadas de Arquitectura: Se dispondrá de cartelería suficiente en toda la extensión del Cementerio Municipal de Torrero, para la señalización de accesos, circulación, aparcamiento, pintura. Además del servicio de herrería, limpieza de monumentos y otros.

Limpieza Viaría y Recogida de Basuras:

- Limpieza Pública:

Recogida de residuos, limpieza de choque intensiva de viales de acceso y zona de pinares en torno al cementerio (exteriores). Refuerzo de recogida de Basuras, retenes de limpieza exterior del Cementerio, y refuerzo de Contenedores.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Resolucion 20250052529 - Decreto Protocolo Todos Los Santos 2025	ID FIRMA	14536455	PÁGINA	2 / 6
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. VICTOR MANUEL SERRANO ENTIO - EL CONSEJERO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA,			16 de octubre de 2025		
2. M CRUZ TOQUERO CARIELLO - LA FEDATARIA PÚBLICA, P.D.			16 de octubre de 2025		



Por SERFUTOSA:

Se reforzará su servicio habitual desde el 21 de octubre hasta el 1 de noviembre en turnos de mañana y tarde con el objetivo de llevar a cabo una limpieza total del cementerio.

Reparación de aceras, calzadas, bordillos, bancos, escaleras, fuentes y otras labores de mantenimiento:

- Las Brigadas del Cementerio el 14 de octubre iniciaron los trabajos de reparaciones y mantenimiento necesarios para que el Cementerio se encuentre en las mejores condiciones para recibir a los visitantes que se esperan durante el operativo de Todos los Santos.

- Servicio de Movilidad: Se precisa colaboración asistencia técnica para señalización horizontal en zonas clave del Cementerio y reforzar alguna señalización existente.

- Alumbrado Público: Se solicita la revisión de las instalaciones de alumbrado público del cementerio, reparación de las arquetas.

- Ecociudad: Dentro de sus competencias, realizaran limpieza de la red de alcantarillado interior del Cementerio en coordinación con las Brigadas de Cementerio.

Zonas Verdes y Mobiliario Urbano:

- Las brigadas del Cementerio realizan las siguientes tareas:

- . limpieza de fuentes y activan las decorativas.
 - . Sustitución de mobiliario Urbano (bancos).
 - . Limpieza de fuentes atascadas.
 - . Instalación y control de Riego en puntos claves que precisan de un mantenimiento constante.
 - . Pintura en la numeración de nichos.
- Colaboración con el Servicio de Parques y Jardines en la asistencia técnica en trabajos urgentes y de riesgo.

La Escuela Taller de Zaragoza Dinámica esta realizando los siguientes trabajos:

Poda, mantenimiento de zonas verdes, desbroce y jardinería.

Se solicita de Parques y Jardines asesoramiento que proceda a la escuela Taller de de Zaragoza Dinámica para los trabajos de jardinería y desbroce y colaboración con las Brigadas de Cementerio para asistencia técnica.

Refuerzo Líneas Autobús:

Movilidad y Servicios Públicos, como todos los años colabora en la gestión.

Se solicita refuerzo desde el día 24 de octubre y líneas especiales con refuerzo los días 24, 25, 26, 31 de octubre; 1 y 2 de noviembre.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	14536455	PÁGINA	3 / 6
Resolucion 20250052529 - Decreto Protocolo Todos Los Santos 2025				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. VICTOR MANUEL SERRANO ENTIO - EL CONSEJERO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA,			16 de octubre de 2025	
2. M CRUZ TOQUERO CARIELLO - LA FEDATARIA PÚBLICA, P.D.			16 de octubre de 2025	



Voluntariado:

Se cuenta con los servicios de voluntariado y protección civil en el control de accesos, colaboración, ayuda a los ciudadanos y apoyo en las actividades culturales.

Policía Local:

La Policía Local controlará los incidentes en las puertas de acceso para evitar aglomeraciones y posibles conflictos y en el interior del Cementerio y dirigirá el tráfico de los vehículos.

Colabora en la vigilancia en los actividades culturales de Todos los Santos.

(Los incidentes más frecuentes se producen en las oficinas antiguas del Cementerio y en la Zona de aseos de Costa (inicio y final de autobuses), principalmente por el préstamo de escaleras.

Se solicita asimismo que colaboren con personal del Cementerio, en informar a los titulares de nichos que han sido vandalizados.

Proporcionar un teléfono de contacto las 24 horas

Portería y Préstamo de escaleras:

Se reforzará el personal en portería y se mantiene el servicio de préstamo de escaleras en portería todos los días del operativo. Se facilitarán las normas de uso.

- *Horario atención al público, y entrega de escaleras:* : de 9 a 14 horas y de 15 a 18 horas.

Medios de Comunicación

La información en general se realizará a través de la web municipal radio y prensa.

La Web del Ayuntamiento publicará:

- El operativo de Todos los Santos
- Los actos de Todos los Santos.
- El enlace para la participación de las actividades de visitas guiadas organizadas por el Ayuntamiento.

Acondicionamiento exterior del Cementerio: (Accesos Provisionales de Vehículos).

El Departamento de Infraestructuras realizará el acondicionamiento de los caminos provisional situados en el exterior del cementerio para el acceso y salida alternativo de vehículos entrada Sur Oeste y salida Sur Este.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Resolucion 20250052529 - Decreto Protocolo Todos Los Santos 2025	14536455	4 / 6
FIRMADO POR 2 FIRMANTES	FECHA FIRMA	
1. VICTOR MANUEL SERRANO ENTIO - EL CONSEJERO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA,	16 de octubre de 2025	
2. M CRUZ TOQUERO CARIELLO - LA FEDATARIA PÚBLICA, P.D.	16 de octubre de 2025	



Información al Público:

Como todos los años se refuerza la información al público, que serán atendidas por personal municipal en puntos estratégicos del Cementerio: portería, entradas, Tanatorio y vías principales más transitadas. Se repartirán planos actualizados del Cementerio de Torrero con la colaboración de los voluntarios de Zaragoza.

-Información y Atención al Ciudadano presencial de lunes a viernes en Oficina del Seminario: de 8,30 a 13,30 horas.

Los días 25 y 26 de octubre y el día 1 de noviembre, la atención telefónica será 976724278.

Serfutosa, como todos los años, prestará colaboración en la información al público.

Utilización de Aseos Públicos:

- Se están realizando las tareas de inspección y mantenimiento entre las brigadas de arquitectura y personal del cementerio para verificar el correcto funcionamiento de los aseos y fuentes.
- El Servicio de Conservación y Limpieza deberá reforzar la limpieza de los aseos como en años anteriores.
- Se ha contratado el suministro de aseos portátiles, estableciendo la condición de dos limpiezas diarias.

Puestos de flores:

- *Servicios Públicos:* Se ocupará de las autorizaciones correspondientes como en años anteriores en zona aparcamiento zona antigua y quioscos permanentes.

Actividades Culturales:

Se publicitará la programación estable de actividades culturales y se publicará en la página web del Ayuntamiento.

Protocolo:

Informará del día y hora del recorrido de los miembros de la Corporación en el Campo Santos y proporcionará las coronas que se depositan en los lugares emblemáticos.

Solicitud Teléfonos de urgencia:

Se solicita a todos los servicios afectados en este Operativo de Todos los Santos que proporcionen un teléfono de contacto a los siguientes correos, para que en caso de emergencia el personal de Brigadas de Cementerio puedan ponerse en contacto con el servicio competente.

brigadacementerio@zaragoza.es
mforga@zaragoza.es

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Resolucion 20250052529 - Decreto Protocolo Todos Los Santos 2025	ID FIRMA	14536455	PÁGINA	5 / 6
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. VICTOR MANUEL SERRANO ENTIO - EL CONSEJERO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA,			16 de octubre de 2025		
2. M CRUZ TOQUERO CARIELLO - LA FEDATARIA PÚBLICA, P.D.			16 de octubre de 2025		



SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día de la fecha de la firma.

TERCERO. -Dar traslado del presente Decreto todas las Áreas de Gobierno Municipal, al efecto de que trasladen a sus Servicios dependientes, en función de la competencia, el contenido del mismo, y coordinar todas las acciones en el comprendidas.

CUARTO. - Comunicar a la Delegación del Gobierno en Aragón el presente Decreto a los efectos oportunos.

QUINTO.- Inscribir el presente Decreto en el Libro de Resoluciones de Alcaldía.

I.C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Resolucion 20250052529 - Decreto Protocolo Todos Los Santos 2025	14536455	6 / 6
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. VICTOR MANUEL SERRANO ENTIO - EL CONSEJERO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA,		16 de octubre de 2025
2. M CRUZ TOQUERO CARIELLO - LA FEDATARIA PÚBLICA, P.D.		16 de octubre de 2025